



## *Procuración General de la Nación*

Resolución MP N° 469 / 17.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.

### **VISTO Y CONSIDERANDO QUE:**

A raíz de las medidas adoptadas en el diseño institucional del Ministerio Público Fiscal, entre otras, por resolución PGN 1442/13 se jerarquizó la "Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Terrorismo de Estado" a través de la creación de la "Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad" –incorporada a los órganos permanentes de la Procuración General de la Nación (LOMPF, art. 22)– con el propósito de cumplir con los objetivos encomendados por las normas de la más alta jerarquía y ampliando sus ejes de trabajo, a través de una estructura reforzada tanto en términos de recursos humanos como materiales.

En el marco de la complejidad de la temática que aborda la citada Procuraduría, considero conveniente designar otro/a magistrado/a para que colabore en las estrategias de actuación en materia de investigación y acusación, con el fin de optimizar los recursos del organismo y así mejorar los resultados de las investigaciones penales que se llevan adelante.

En esa inteligencia, y tal como se ha dispuesto en otros supuestos semejantes, contar con otro/a Magistrado/a dentro de la Procuraduría sería de suma importancia, dado que se podría disponer su actuación conjunta o alternativa cuando la importancia o dificultad de un caso o fenómeno delictivo así lo requiera.

En atención a lo expuesto, a efectos de favorecer la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar, y en virtud de la atribución de la Procuradora General de la Nación de ejercer la superintendencia general sobre los miembros del organismo (art. 12, LOMPF) se dispondrá la designación de la señora Fiscal Federal doctora María Ángeles Ramos para desempeñarse en la "Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad", quien actualmente se encuentra actuando en la "Unidad de Asistencia para causas por Violaciones a los Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado" (Res. MP 508/16).

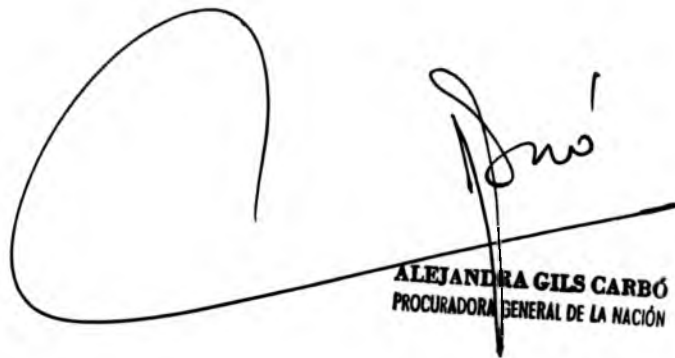
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público n° 27.148;

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la señora Fiscal Federal, doctora María Ángeles Ramos para desempeñarse en la “Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad”; sin perjuicio de lo dispuesto en la Res. MP 508/16.

**Artículo 2º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.



**ALEJANDRA GILS CARBÓ**  
**PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**